

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Especificaciones y normas de obligado cumplimiento en la Marina.*

O. M. 1.893/61 por la que se declara de obligado cumplimiento en la Marina las normas «INTA». — Páginas 1.134 y 1.135.

*Entregas de mando.*

O. M. 1.894/61 por la que se aprueba la entrega de mando de la fragata «Pizarro».—Página 1.135.

O. M. 1.895/61 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor «Lazaga».—Página 1.135.

O. M. 1.896/61 por la que se aprueba la entrega de mando del minador «Neptuno».—Página 1.135.

#### SERVICIO DE PERSONAL

##### CUERPOS PATENTADOS

*Licencias para contraer matrimonio.*

O. M. 1.897/61 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Capitán de Intervención D. Julio Vecino García.—Página 1.135.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 9 de junio de 1961 por la que se nombra por concurso al Sargento de Infantería de Marina D. Francisco Ortega Torondell Celador Instructor de primera clase de la Guardia Marítima de la Región Ecuatorial.—Página 1.135.

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Especificaciones y normas de obligado cumplimiento en la Marina*

**Orden Ministerial núm. 1.893/61.**—De conformidad con lo propuesto por el Servicio de Normalización Militar del Estado Mayor de la Armada, se declaran de obligado cumplimiento en la Marina las normas «INTA», elaboradas y editadas por el Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, incluidas en la unida relación A).

Por el Servicio de Normalización Militar se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto tercero de la Orden Ministerial número 718/58 (DIARIO OFICIAL núm. 57), incoando el correspondiente expediente de crédito con cargo a los medios económicos previstos para tal fin en el vigente Presupuesto.

En virtud de lo dispuesto en el punto 5.º de la ya citada Orden Ministerial núm. 718/58 (D. O. número 57), quedan de no obligado cumplimiento en la Marina las normas «UNE» elaboradas y editadas por el Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo, comprendidas en la relación B) que se adjunta y anuladas las de las Especificaciones editadas por la Secretaría Técnica de la Inspección General de Construcciones, Suministros y Obras que se detallan en la unida relación C), por sus equivalencias con las que se aprueban, debiéndose publicar a continuación de esta Orden las relaciones A), B) y C) por índice alfabético.

Madrid, 19 de junio de 1961.

ABARZUZA

Anexo a la Orden Ministerial número 1.893/61.

(Relación A.)

Normas «INTA» declaradas de obligado cumplimiento.

Número	TITULOS
16 01 01	Probetas para ensayos de pinturas.
16 01 02	Extensión de película.
16 02 01	Agua en disolventes y diluyentes.
16 02 02	Materia no volátil en disolventes y diluyentes.
16 02 03	Peso específico de líquidos.
16 02 04	Color de líquidos claros: escala platino-cobalto.
16 02 05	Color «Gardner» (1933) de líquidos transparentes.
16 02 13	Ensayo de la mancha.
15 02 59	Índice de refracción.
16 02 16	Materia volátil en aceites secantes.
16 02 17	Viscosidad ford.
16 02 18	Viscosidad de pinturas y esmaltes grasos «Método de Krebs-Stormer».
16 02 21	Aspecto de líquidos transparentes.
16 02 24	Espesor de película.
16 02 25	Dureza de la película.
15 02 27 A	Destilación de gasolina, nafta, queroseno y productos petrolíferos similares.

Número	TITULOS
16 02 29	Tiempo de secado.
15 02 32	Temperatura de inflamación en vasos cerrados «Tag».
16 02 38	Sedimentos en aceites secantes.
15 02 34 D	Punto de inflamación en vaso cerrado «Pensky-Martens».
16 02 48	Punto de anilina y anilina mezclada.
16.04 01	Azufre en disolventes y diluyentes volátiles.
16 04 02.	Ensayo de corrosión de disolventes y diluyentes.
16 04 03	Esteres en diluyentes de esmaltes y barnices nitrocelulósicos.
16 04 04	Cetonas en diluyentes de esmaltes y barnices nitrocelulósicos.
16 04 05	Alcoholes en diluyentes de esmaltes y barnices nitrocelulósicos.
16 04 06	Hidrocarburos en diluyentes de esmaltes y barnices nitrocelulósicos.
16 04 07	Insoluble en sulfúrico de aguarrás.
16 04 08	Índice de acidez en disolventes y diluyentes.
16 04 11	Índice de saponificación y de esterificación de disolventes.
16 04 14	Grado de refino de benzoles y bencinas.
16 04 15	Acidez mineral libre en disolventes.
16 04 17	Materia insaponificable (ensayo cuantitativo).
16 04 19	Reacción del «azul de Berlín».
16 04 21	Índice de bromo del aguarrás.
16 04 29	Índice de iodo (método de Wijs).
16 04 31	Índice de acidez de aceites.
16 04 44	Ester en fosfato de tricresilo, (como fosfato).
16 04 48	Índice de saponificación de aceites secantes.
16 04 56	Absorción de ácido sulfúrico de disolventes petrolíferos.
16 04 73	Cenizas en aceite secantes.
16 11 01	Aceite de linaza crudo.
16 11 03	Aceite de linaza cocido.
16 13 05	Toluol disolvente de pinturas y barnices.
16 13 06	Xilol disolvente de pinturas y barnices.
16 13 08	Alcohol butílico normal.
16 23 01	Diluyente para esmaltes nitrocelulósicos y barnices tensores de telas.
16 23 05	Gasolina parafínica 85-143.
16 23 08	Gasolina aromática 129-191.
16 23 11	Aguarrás (esencia de trementina).
16 23 12	Disolvente para limpiezas.

Total, 51 normas «INTA».

Anexo a la Orden Ministerial número 1.893/61.

(Relación B.)

Comprensiva de las normas «UNE» que por sus equivalencias con las «INTA», aprobadas y en virtud de esta Orden Ministerial no son de obligado cumplimiento en la Marina.

Número	TITULOS
48 001	Aceite de linaza crudo.
48 003	Aceite de linaza cocido.
48 007	Toluol, como disolvente en pinturas y barnices.
48 008	Xilol, como disolvente en pinturas y barnices.
48 009	Bencina pesada rectificada, como disolvente en pinturas y barnices.
48 011	Gasolina especial 100-160, como disolvente en pinturas y barnices.
48 013	Aguarrás (esencia de trementina), como disolvente en pinturas y barnices.
48 014 H-2	Ensayos de los materiales empleados en la fabricación de pinturas y barnices. Determinación del peso específico de los líquidos.

Número	TÍTULOS
48 014 H-8	Ensayos de materiales empleados en la fabricación de pinturas y barnices. Contenido en fenoles de los benzoles y bencinas.
48 014 H-10	Ensayos de materiales empleados en la fabricación de pinturas y barnices. Azufre corrosivo.
48 014 H-12	Ensayos de materiales empleados en la fabricación de pinturas y barnices. Grado de refinado de los benzoles y bencinas.
48 014 H-14	Ensayos de materiales empleados en la fabricación de pinturas y barnices. Índices de saponificación y de esterificación de los disolventes.
48 014 H-15	Ensayos de materiales empleados en la fabricación de pinturas y barnices. Insolubles en sulfúrico.
48 014 H-20	Ensayos de materiales empleados en la fabricación de pinturas y barnices. Reacción del «azul de Berlín».
48 019	Eter de petróleo, como disolvente en pinturas y barnices.
48 023	Acetona, como disolventes en pinturas y barnices.
Total, 16 normas «UNE» de no obligado cumplimiento.	

Anexo a la Orden Ministerial número 1.893/61.

(Relación C.)

Comprende las «especificaciones de materiales empleados en la Marina de Guerra (tomo II) pinturas», que de acuerdo con lo dispuesto en esta Orden Ministerial, y por analogía con las aprobadas, quedan anuladas.

Número	TÍTULOS
MM-1101	Aceite de linaza.
MM-1401	Aguarrás.
MM-1402	White-Spirit.
MM-1404	Xilol.
MM-2101	Ensayo de peso específico en aceites.
MM-2102	Índice de acidez en aceites.
MM-2103	Índice de saponificación en aceites.
MM-2104	Substancias insaponificables en aceites.
MM-2105	Índice de iodo (método Wijs).
MM-2111	Secado en aceites.
MM-2112	Determinación de cenizas en aceites.
MM-2113	Determinación de plomo en aceites.
MM-2117	Determinación del índice de refracción.
MM-2219	Índice de saponificación.
MM-2221	Substancias no saponificables.
MM-2401	Ensayo de peso específico en disolventes.
MM-2405	Acidez de disolventes.
MM-2810	Substancias insolubles en ácidos.

Total, 18 especificaciones anuladas.

#### Entregas de mando.

Orden Ministerial núm. 1.894/61.—Se aprueba la entrega de mando de la fragata *Pizarro* por el Capitán de Fragata D. Juan Bautista Lazaga Topete al de igual empleo D. Aurelio Arriaga Brotóns. Madrid, 19 de junio de 1961.

ABARZUZA

Orden Ministerial núm. 1.895/61.—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Lazaga* por el Capitán de Corbeta D. Miguel A. Brinquis Villanueva al Teniente de Navío D. Rafael Ceñal Fernández. Madrid, 19 de junio de 1961.

ABARZUZA

Orden Ministerial núm. 1.896/61.—Se aprueba la entrega de mando del minador *Neptuno* por el Capitán de Corbeta D. Ricardo Gómez Usatorre al de igual empleo D. Miguel A. Brinques Villanueva. Madrid, 19 de junio de 1961.

ABARZUZA

### SERVICIO DE PERSONAL

#### Cuerpos Patentados.

*Licencias para contraer matrimonio.*

Orden Ministerial núm. 1.897/61.—Se autoriza al Capitán de Intervención D. Julio Vecino García para contraer matrimonio con la señorita Eliana María Luisa Gravel Neige, otorgándose al efecto la dispensa del requisito de nacionalidad que prevé el artículo 1.º de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257).

Madrid, 19 de junio de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

#### Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 18 de marzo último, para proveer una plaza de Celador Instructor de primera clase vacante en la Guardia Marítima de la Región Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Sargento de Infantería de Marina D. Francisco Ortega Torondell, que percibirá el sueldo anual de 15.720 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 145, pág. 9.237.)

